



Retiro
Ciudad de Aguilares

DECRETO SUPLENTE N° 2-591

Retiro, 23 AGO, 2016

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compra Pública y Reglamento N° 19.440 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- El D.F.L. N° 1.3663 de 1988 sobre Inapenas de Servicios Públicos a las Municipalidades.
- 3.- Ley 19.440 que fija como "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 4 Letra g) y Artículo N° 38 N° 3, letra f) del Reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.405 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refrendada por Decreto (D) 862.
- 5.- Decreto Exento N° 3173, de fecha 13 de diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- 6.- Decreto Exento N° 861 de fecha 08 de marzo de 2011, que delega en Secretario Comunal de Planificación la facultad de Bremar "Por Orden del Señor Alcalde".

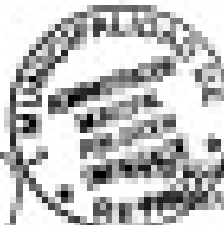
CONSIDERANDO:

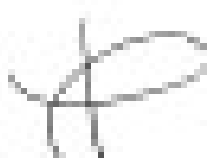
La necesidad de contar con stock de insumos desinfectantes suficientes para cubrir demanda derivada de las acciones sanitarias a realizar en APR de Retiro. Prever el ítem.

DECRETO:

- 1.- **ACÓRDATESE** La compra vía MERCADO PÚBLICO al proveedor PROMOTED LIMITADA RUT 76.106.6794, de la ciudad de SANTIAGO.
- 2.- **EXISTENTE** La adquisición de 100 ESPONJAS ENDORE, por la suma de \$200.700.- (Trescientos sesenta y dos mil setecientos pesos).
- 3.- **IMPÚTESE** Dicho gasto al Presupuesto Vigente Subcategoría 22, ítem 04, Asignación 004.

ANOTAR, COMPROBARE Y ARCHIVAR





SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretario Municipal
- 2.- Archivo del Comandante y Comandante SUPLEN
- 3.- Sub Director de Defensa y Asesoramiento